

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

16.177/05 CO. *Anuncio por el que se invalida la publicación de la Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz por la que se anuncian públicas subastas para la enajenación de bienes.*

El anuncio correspondiente a la citada Resolución, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de fecha 26 de abril de 2005, página 3544, queda invalidado por publicación incorrecta por parte del Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 26 de abril de 2005.

### MINISTERIO DE FOMENTO

17.802/05. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo por la que se anuncia la solicitud presentada por la entidad Sales del Sur, S. A., de concesión administrativa para la instalación de una báscula en el muelle del Arenal del Puerto de Vigo.*

La entidad Sales del Sur, S. A., ha presentado un escrito en solicitud de concesión administrativa para la instalación de una báscula para el pesaje de camiones en la zona del muelle del Arenal, dentro de la zona de servicio del Puerto de Vigo. De acuerdo con el artículo 110 de la Ley 48/2003 de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se abre información pública por el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.E. Las alegaciones se presentarán en el Registro de la Autoridad Portuaria de Vigo, plaza de la Estrella, n.º 1, en Vigo, en horas hábiles de oficina, pudiéndose consultar la documentación en el Departamento de Gestión del Dominio Público de este mismo Organismo, donde se encontrará a disposición del público para que pueda ser examinada.

Vigo, 22 de abril de 2005.—El Director: Luis Lara Rubido.

17.865/05. *Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao de fecha 05/04/2005, sobre iniciación del trámite de competencia de proyectos correspondiente a la concesión administrativa solicitada por «Acromet S. L.».*

La empresa «Acromet, S. L.», ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao la ocupación, en régimen de concesión administrativa, de una parcela, perteneciente al dominio público portuario estatal, que tiene una superficie de 25.508 m<sup>2</sup>, situada en las nuevas instalaciones portuarias de Cabo Priorriño (puerto exterior), para la construcción y explotación de una instalación para el almacenamiento de materias primas, molien-da, ensilado, carga a granel y ensacado de cemento.

Acompaña a la solicitud la documentación que se relaciona en el artículo 109 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

En virtud de lo establecido en el artículo 110 de la citada Ley 48/2003, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presentada por «Acromet, S. L.» y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la expresada Ley 48/2003.

Dichas solicitudes se presentarán en el registro general de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, sito en el Muelle de Curuxeiras, s/n, Ferrol, en horario de oficina de 7:45 a 14:45 horas.

A tales efectos, estará a disposición de los interesados hasta la finalización del plazo del presente trámite de competencia de proyectos, en las dependencias antes citadas y con ese mismo horario, un plano de plante en el que se reflejará la ubicación de la parcela solicitada en concesión.

Ferrol, 18 de abril de 2005.—El Presidente, Ángel M. del Real Abellá.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

16.557/05. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Laboral de Trabajadores de Ahorro de la Caja de Ahorros del Mediterráneo» (Depósito número 8358).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito fue formulada por don Valentín Pérez Ortiz mediante escrito de fecha 21 de febrero de 2005 y se ha tramitado con el número 14501-2019. Los Estatutos y el Acta de constitución están suscritos por Valentín Pérez Ortiz y don Marcelo Lucio López Baquero, en calidad de promotores.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 28 de marzo la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 1 de abril.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Puertas de Murcia, 13-2.º de Cartagena (Murcia); su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende los trabajadores de la Caja de Ahorros del Mediterráneo en particular y del sector de ahorros y servicios en general.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210,

Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Director General, P. D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

16.558/05. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación de Empresas de Ambulancias de Ceuta y Melilla» (Depósito número 8326).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Antonio Jiménez Cuenca, en nombre y representación de «Continental Ambulancias, S. L.»; don Eugenio Velo Dueñas y don Jesús Sánchez Sepúlveda, en nombre y representación de «Servicios Socio-Sanitarios Generales Andalucía, S. L.», y don Francisco Garrido Cañete en nombre y representación de «Digamar Servicios, S. L.», en calidad de promotores, fueron presentados por don Francisco Garrido Cañete mediante escrito de fecha 5 de noviembre de 2004 y se han tramitado con el número 113614-12975.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 22 de noviembre la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 22 de marzo.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Adoratrices, n.º 3, Barriada El Sardinero de Ceuta; su ámbito territorial comprende Ceuta y Melilla y el funcional a quienes desarrollen la actividad de transporte sanitario.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Director General, P. D. (O. M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

16.559/05. *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación Nacional de Asociaciones de Laboratorios Acreditados para la Construcción» (Depósito número 7671).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General,

al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Manuel Chauré Vallejo mediante escrito de fecha 21 de marzo de 2005 y se ha tramitado con el número 30702-3388.

La Asamblea celebrada el 14 de julio de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el domicilio social de la federación, recogido en el artículo 6.º de sus estatutos, quedando fijado en Madrid, calle Capitán Haya número 56, 4.º C (28020).

La certificación del acuerdo está suscrita por don Manuel Chauré Vallejo, en calidad secretario.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Director General, P. D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

**16.560/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la disolución del «Sindicato de Interventores en Ruta» (Depósito número 6780).**

Ha sido admitido el acuerdo de disolución de la citada asociación, cuyos estatutos están depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de la disolución fue formulada por don Juan García García mediante escrito de fecha 10 de marzo de 2005 y se ha tramitado con el número 24606-2900-24339.

La Asamblea celebrada el 23 de febrero de 2005 adoptó por mayoría el acuerdo de disolver la asociación. El acta de dicho acuerdo está suscrita por don Juan García García, en calidad de secretario general, don Emilio Fraguas Corbacho, en calidad de secretario de actas y por don José Ingelmo Rodríguez, en calidad de primer vocal.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Director General, P. D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

**16.561/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Empresarios de Comercios de Óptica» (Depósito número 6642).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por doña Cynthia Favero Ballesteros mediante

escrito de fecha 30 de diciembre de 2004 y se ha tramitado con el número 129402-14900.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 24 de enero la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 22 de marzo.

La Asamblea celebrada el 24 de febrero de 2004 adoptó por mayoría de dos tercios el acuerdo de modificar los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta está suscrita por doña Cynthia Favero Ballesteros, en calidad secretario, con el visto bueno del presidente, don José María Candel.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Director General, P. D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

**16.563/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Organizaciones de Productores Agrarios de Frutos Secos y/o Algarrobas» (Depósito número 4602).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Domingo Román Román mediante escrito de fecha 9 de marzo de 2005 y se ha tramitado con el número 24095-2855-24037.

La Asamblea celebrada el 28 de enero de 2005 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 20, 22, 24, 29 y 39 de los estatutos de esta asociación.

El Acta está suscrita por don Pere Ferré i Masdeu, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, D. Miguel Borrás Cabacés.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado», de 11 de abril de 1995).

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Director general, P. D. (O. M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.

**16.564/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Sindical Española de Técnicos de Mantenimiento Aeronáuticos» (Depósito número 730).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. José María Delgado Ojeda mediante escri-

to de fecha 18 de marzo de 2005 y se ha tramitado con el número 30005-3364.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de febrero de 2005 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los estatutos de esta asociación.

El Acta está suscrita por D. Alberto Alesanco Montes, en calidad secretario general, y por el presidente, D. José María Delgado Ojeda.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado. de 11 de abril de 1995).

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Director General, P. D. (O. M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

**16.565/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación del Transporte Internacional por Carretera» (Depósito número 66).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Carlos Pascual Quirós mediante escrito de fecha 17 de marzo y se ha tramitado con el número 29391-3271.

La Asamblea celebrada el 4 de junio de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el domicilio social, recogido en el artículo 4.º de sus estatutos, fijándolo en la calle Fernández de la Hoz, número 78, de Madrid.

La certificación del Acta está suscrita por D. Carlos Pascual Quirós, en calidad secretario General, con el visto bueno del presidente, D. Pere Padrosa Pierre.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado. de 11 de abril de 1995).

Madrid, 11 de abril de 2005.—El Director General, P. D. (O. M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

**16.605/05. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Española de Productores de Vacuno de Carne» (Depósito número 8364).**

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por don Ramón Rojas Guerrero, en nombre y representación de la mercantil «Desarrollo Ganadero Rojas, S. A.», don José Roca Solergibert, en nombre y representación de la mercantil «Les Torres, S.A.T.», don Arturo Pascual Nadal, en nombre y representación de la mercantil «Assesorament Ramader i Agrícola, S. L.» y don Juan Carlos García de Blas González, en nombre y representación de la mercantil «S.A.T. García de Blas», todos